CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA VETERINARIA

1. **INTRODUCCIÓN**

IGS con **ASISTENCIA VETERINARIA** le acerca asistencia al hogar, asistencia mascotas, asistencia motos, asistencia médica, asistencia tecnológica y mucho más, las 24 horas del día, los 365 días del año. El mismo es prestado en forma directa y garantizado por **INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.** Con tan sólo una llamada, **IGS** dispondrá de todos aquellos recursos necesarios para la inmediata atención de cualquier problema emergente, sujetándose para ello a las siguientes condiciones generales.

2. **DEFINICIONES.**

Siempre que se utilicen letras mayúsculas en las presentes condiciones generales, los términos definidos a continuación tendrán el significado que aquí se les atribuye.

IGS: INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.

AFILIADO: Es el cliente de **ELEBAR** que esté incorporado y que haya contratado el programa **"ASISTENCIA VETERINARIA".**

PESOS: La moneda de curso legal vigente en la República Argentina.

SERVICIOS: Los servicios de asistencia prestados en forma directa por **IGS,** o a través de terceros a quienes dicha compañía contrate bajo su exclusiva responsabilidad contemplada en "**ASISTENCIA VETERINARIA".**

SITUACIÓN DE ASISTENCIA: Todo hecho, acto, accidente donde el **AFILIADO** precise del asesoramiento dentro de los términos y con las características y limitaciones establecidas en las condiciones generales, que den derecho a la prestación de los SERVICIOS.

REFERENCIA: Información actualizada y fehaciente concerniente a los rubros detallados en el presente, que es provista por **IGS** telefónicamente al **AFILIADO** a su solicitud.

COORDINACIÓN: Actividad administrativa provista por **IGS** que implica sincronizar distintas acciones y definir la manera más adecuada de aglutinar los recursos disponibles para cumplir con la solicitud del **AFILIADO** en relación con los rubros detallados en el presente.

GESTIÓN: Es el proceso mediante el cual se obtienen, despliegan y coordinan una variedad de recursos básicos para conseguir determinados objetivos en miras de la consecución de un fin específico.

COSTO PREFERENCIAL: **IGS** trasladará a sus afiliados las tarifas preferenciales que maneja con todos sus prestadores y que en todos los casos intentará ser menor al precio ofrecido en el mercado local.

PROVEEDOR: Empresa o persona física especializada en los rubros detallados en el presente, que en representación de **IGS** asista al **AFILIADO** en cualquiera de los servicios descriptos en las presentes condiciones generales.

FECHA DE INICIO: Fecha a partir de la cual los Servicios de Asistencia que ofrece **IGS** estarán a disposición de los **AFILIADOS** del "**ASISTENCIA**", que comienzan dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados desde el momento de afiliación al programa.

PERSONAL: Es todo personal, permanente o transitorio, en relación de dependencia y/o contratado y/o bajo cualquier otra modalidad que destine **IGS** al cumplimiento del Contrato, Anexos y Adendas, siendo a su exclusivo cargo la observancia de todas las obligaciones laborales y previsionales que correspondan al efecto.

PAÍS DE COBERTURA: Para fines de estas Condiciones Generales, el territorio de la República Argentina.

REPRESENTANTE: Cualquier persona que realice gestión alguna para posibilitar la prestación de los Servicios de Asistencia.

Hace click en la asistencia que necesites y navega más fácilmente

Asistencias	Cobertura	Eventos
Asistencia Mascotas	**Cobertura Máxima**	**Máximo de eventos**
• Consulta veterinaria presencial	$55.000 por evento	6 Eventos por año
• Veterinario a domicilio en caso de urgencia	$55.000 por evento	2 Eventos por año
• Phono med 24hs	Sin límite	Sin límite
• Hotel para mascotas en caso de hospitalización del afiliado	4 días por evento	1 Evento por año
• Primer vacuna y primer desparasitado	$37.000 por evento	1 Evento por año
• Radiografías y ecografías, cirugía	$88.000 por evento	3 Eventos por año
• Asesoría legal por responsabilidad civil mascotas	Sin límite	Sin límite
• Descuento 30% en compras en farmacia	$12.000 por evento	1 Evento semestral
• Información de vacunas veterinarias, viajes al exterior, especialidades	Sin límite	Sin límite

ASISTENCIA VETERINARIA

3. **BENEFICIOS:**

ASISTENCIA MASCOTAS

A) CONSULTA VETERINARIA PRESENCIAL
En caso que la mascota del AFILIADO requiera asistir a un veterinario de forma presencial deberá contactarse con nuestra cabina de asistencia para coordinar con la localidad de residencia del mismo**.**
Los límites no son acumulables para ser utilizados en el resto de los eventos.

B) VETERINARIO A DOMICILIO POR EMERGENCIA
En caso que la mascota del AFILIADO sufra una enfermedad o padecimiento del momento y que requiera la evaluación o diagnóstico de un Médico-veterinario, IGS gestionará el traslado del médico-veterinario a la RESIDENCIA PERMANENTE del AFILIADO, para realizar la evaluación sobre el estado o padecimiento de la mascota del AFILIADO siempre y cuando exista la infraestructura privada que lo permita.
Los límites no son acumulables para ser utilizados en el resto de los eventos.

C) PHONO MED VETERINARIO:
En caso que el **AFILADO** requiera información referente a vacunas u otras necesidades médico- veterinarias de su mascota, **IGS** realizará un enlace telefónico con un médico- veterinario, quien les dará respuesta a sus consultas y le brindará toda la información pertinente.
Los límites no son acumulables para ser utilizados en el resto de los eventos.

D) HOTEL PARA MASCOTAS POR HOSPITALIZACIÓN DEL AFILIADO POR EMERGENCIA
En caso que el **AFILIADO** requiera hospitalización por una situación de emergencia y no exista persona responsable que pueda cuidar a la mascota durante este período, IGS gestionará la estadía de la mascota en un hotel especialmente habilitado para ellas. **IGS** ofrecerá una tarifa preferencial que en todos los casos intentará ser menor al precio ofrecido en el mercado local.
Los gastos que se deriven del presente servicio serán asumidos por el **AFILIADO** con sus propios recursos.
Los límites no son acumulables para ser utilizados en el resto de los eventos.

E) PRIMERA VACUNA Y PRIMER DESPARACITADO:
En caso que el **AFILADO** requiera y solicite su **PRIMERA VACUNA Y PRIMER DESPARACITADO** para su mascota, **IGS** mediante su cabina de asistencia indicara al afiliado el prestador mas cercano al domicilio del mismo así puede hacer uso del servicio.

F) RADIOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS, CIRUGIAS
En caso que el **AFILADO** requiera y solicite su **RADIOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS, CIRUGIAS** para su mascota, **IGS** mediante su cabina de asistencia indicara al afiliado el prestador más cercano o clínica veterinaria al domicilio del mismo así puede hacer uso del servicio.

G) ASESORÍA LEGAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE MASCOTAS
En caso de que el afiliado lo requiera, **IGS** asesorará telefónicamente al **AFILIADO**, en todos los tramites que fueran necesarios referentes a denuncias por responsabilidad civil de la mascota. **IGS** brindará al **AFILIADO** los servicios las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

H) INFORMACIÓN DE VACUNAS, VETERINARIAS, VIAJES AL EXTERIOR Y ESPECIALIDADES
Cuando el **AFILIADO** necesite datos o referencias de clínicas veterinarias, calendario de vacunación, requerimientos para viajes al exterior o especialidades veterinarias, **IGS** le proporcionará la información requerida basada en la base de datos que maneja de proveedores en todo el país. **IGS** brindará al **AFILIADO** los servicios las 24 horas del día los 365 días del año.

I) **DESCUENTO EN VETERINARIAS DEL 30% (reembolso)**
A solicitud del afiliado **IGS** reembolsará hasta el 30% de la compra de los siguientes rubros: alimento, medicamentos, accesorios, otros comestibles (snacks), higiene, pipetas, baño o peluquería. El presente servicio será reembolsado de facturas en comercios registrados como **"VETERINARIAS"** y abonando con **TARJETA ELEBAR**. **IGS** brindará al **AFILIADO** el presente servicio.

4. **PROCESO GENERAL DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA:**

En caso de que un **AFILIADO** requiera de los servicios contemplados, se procederá de la siguiente forma:

a) El **AFILIADO** que requiera del servicio se comunicará con **IGS** a los números telefónicos especificados en estas condiciones generales.

b) El **AFILIADO** procederá a suministrarle al representante de **IGS** que atienda la llamada respectiva, los datos necesarios para identificarlo como **AFILIADO**, así como los demás datos que sean necesarios con el fin de poder prestar el servicio solicitado, tales como la ubicación exacta del **AFILIADO**; un número telefónico en el cual localizarlo; descripción por **AFILIADO** del problema que sufre, el tipo de ayuda que precise en relación con el cual se solicite un servicio. Al momento de recibir al prestador el afiliado deberá mostrar una identificación con fotografía. Queda entendido que el personal de **IGS** únicamente prestará los servicios contemplados en estas Condiciones Generales, a las personas que figuren como **AFILIADOS** en la última lista de **AFILIADOS** activos de **ASISTENCIA VETERINARIA**

c) Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, **IGS** le prestará al **AFILIADO** los servicios solicitados a los cuales tenga derecho de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones de las condiciones generales. En caso de que el **AFILIADO** no cumpla adecuadamente con los requisitos indicados, **IGS** no asumirá responsabilidad ni gasto alguno relacionado con la no prestación de los servicios relacionados con las condiciones generales.

5. **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Queda entendido que **IGS** prestará los servicios en forma directa, o a través de terceros con quienes dicha compañía contrate, bajo su exclusiva responsabilidad.